

| | | | | |
|------|----|----|----|--|
| 2014 | 09 | 01 | 28 | |
|------|----|----|----|--|

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE LA COMPAÑIA WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, A FAVOR DEL SEÑOR NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SECURITYCOM CIA. LTDA.----- CUANTÍA: US\$9,967.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **DIECIOCHO** de **JUNIO** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: Por un parte, la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, debidamente representada por su Gerente General, señor **LUIS FABIÁN SEGOVIA VARGAS**, quien declara ser ecuatoriano, ejecutivo, casado, con domicilio y residencia en esta ciudad, y por otra parte, el señor **NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES**, quien declara ser ecuatoriano, empleado, soltero, con domicilio y residencia en Durán, de tránsito por esta ciudad; mayores de edad, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplio y entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase

48 LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 autorizar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
2 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SECURITYCOM CIA. LTDA.**,
3 que se sujeta al tenor de las siguientes cláusulas:
4 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la
5 celebración del presente contrato, en calidad de **CEDENTE**,
6 la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, debidamente
7 representada por su Gerente General, señor Luis Fabián
8 Segovia Vargas; y, por otra parte el señor **NEPTALÍ**
9 **ANTONIO PÉREZ PARRALES**, en calidad de **CESIONARIO.-**
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **Uno.**
11 **SECURITYCOM CIA. LTDA.** se constituyó como sociedad
12 anónima, con la denominación de Securitycom S.A., por
13 escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón
14 Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiséis de
15 julio de dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del
16 mismo cantón, el dieciocho de diciembre de dos mil uno;
17 **Dos.** SECURITYCOM CIA. LTDA. se transformó en compañía
18 de responsabilidad limitada y reformó íntegramente su
19 estatuto social, según consta en la escritura pública
20 otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor
21 Alberto Bobadilla Boderó, el dos de diciembre de dos mil
22 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
23 Guayaquil, el veintitrés de marzo de dos mil cinco; **Tres.**
24 Los socios actuales de Securitycom Cía. Ltda. son:
25 **Tres. Uno** Wood Company S.A. Wocosa, propietaria de
26 nueve mil novecientas sesenta y siete participaciones; y,
27 **Tres. Dos** El señor Luis Fabián Segovia Vargas, propietario
28 de treinta y tres participaciones; y, **Cuatro.** En sesión de

1 Junta General Extraordinaria de Socios de
2 Securitycom Cía. Ltda., celebrada el dieciséis de junio de
3 dos mil catorce, se resolvió por unanimidad autorizar a la
4 socia WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, a ceder las nueve mil
5 novecientas sesenta y siete (9.967) participaciones a favor
6 del señor NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES, en la forma
7 que se detalla en la cláusula que prosigue, y según consta
8 del certificado extendido por el Gerente General de
9 SECURITYCOM CIA. LTDA., en cumplimiento de la
10 disposición contenida en el artículo trece de la Ley de
11 Compañías, que se agrega para formar parte de este
12 instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** Sobre la
13 base de los antecedentes expuestos en la cláusula que
14 antecede, la CEDENTE, WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, a
15 través de su representante legal, señor Luis Fabián Segovia
16 Vargas, cede a título de compraventa, nueve mil novecientas
17 sesenta y siete participaciones sociales de la que es titular en
18 el capital de SECURITYCOM CIA. LTDA., con todos los
19 derechos y créditos inherentes a las mismas hasta la
20 presente fecha, a favor del CESIONARIO, señor NEPTALÍ
21 ANTONIO PÉREZ PARRALES, quien acepta expresamente la
22 referida cesión. **CLÁUSULA CUARTA: TÉRMINOS Y**
23 **CONDICIONES.-** a) Precio: Las partes declaran de modo
24 expreso que el precio pactado de compraventa de las
25 participaciones que se ceden en virtud de este instrumento,
26 que es equivalente a su valor nominal, se encuentra
27 íntegramente pagado, por lo que la CEDENTE no tiene
28 reclamo alguno que hacer contra EL CESIONARIO, por esta

1 causa. b) Tanto LA CEDENTE como EL CESIONARIO
 2 declaran ser de nacionalidad ecuatoriana. c) Gastos: Los
 3 gastos que se ocasionen por las cesiones contenidas en este
 4 instrumento serán de cargo de la CESIONARIA. Agregue
 5 usted Señora Notaria, las demás Cláusulas y formalidades de
 6 estilo que consulten la eficacia y validez del presente
 7 instrumento público. **Firma) Abogado Carlos Andrade**
 8 **Flores, Matrícula Número cero nueve - mil novecientos**
 9 **ochenta y siete - siete del Foro de Abogados.- HASTA**
 10 **AQUI LA MINUTA.-** En consecuencia los otorgantes compañía
 11 Wood Company S.A. Wocosa, representada por su Gerente
 12 General, señor Luis Fabián Segovia Vargas; y, el señor Neptalí
 13 Antonio Pérez Parrales, por sus propios derechos, se ratifican
 14 en el contenido de esta minuta, la misma que queda elevada a
 15 Escritura Pública para que surta los efectos legales.- Léida
 16 esta escritura por mí la Notaria en alta voz a los otorgantes,
 17 éstos se afirman, ratifican, y firman conmigo en unidad de
 18 acto de todo lo cual DOY FE.-----

19
 20
 21
 22


23 **P. WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**
 24 **RUC 0992499680001**
 25 **LUIS FABIÁN SEGOVIA VARGAS**
 26 **C.C. N° 1701423632**
 27 **C.V. N° 056-0126**

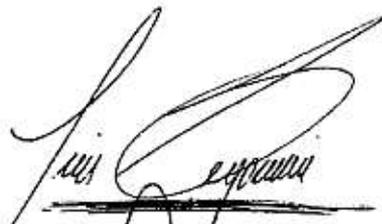


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SECURITYCOM CIA. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2014.-**

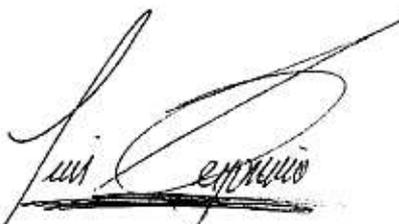
En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en Aguirre 734 y García Avilés, se reunieron los siguientes socios de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.:** Luis Segovia Vargas, por los derechos que representa de la compañía Wood Company S.A. Wocosa, propietaria de 9.967 participaciones; y, el señor Luis Segovia Vargas, por sus propios derechos, propietario de 33 participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la autorización que solicita la socia, Wood Company S.A. Wocosa, debidamente representada por su Gerente General, señor Luis Segovia Vargas, para ceder el 100% de sus participaciones sociales, a favor del señor Neptalí Antonio Pérez Parrales y adoptar las resoluciones que fueren convenientes y necesarias.- Preside la sesión el titular, señor Luis Segovia Viteri y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Segovia Vargas.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y concede la palabra al señor Luis Segovia Vargas, quien solicita que esta Junta General autorice a su representada Wood Company S.A. Wocosa, ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, nueve mil novecientas sesenta y siete (9.967) participaciones, a favor del señor Neptalí Antonio Pérez Parrales. La Junta General, luego de deliberar sobre lo manifestado por el señor Luis Segovia Vargas, por unanimidad de votos resolvió autorizar a la compañía Wood Company S.A. Wocosa, a transferir a favor del señor Neptalí Antonio Pérez Parrales nueve mil novecientas sesenta y siete (9.967) participaciones



autorizándose, además, al Gerente General de la compañía para que extienda en esta fecha el certificado que, de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañía, se requiere para formar parte de la escritura de cesión de participaciones. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos socios mencionados al comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



**P. WOOD COMPANY S.A. WOCOSA
LUIS SEGOVIA VARGAS**



LUIS SEGOVIA VARGAS



**LUIS SEGOVIA VITERI
PRESIDENTE**

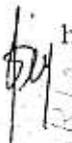


**LUIS SEGOVIA VARGAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO**



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, CELEBRADA EL 13 DE JUNIO
DE 2014.-**

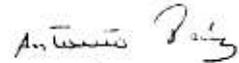
En Guayaquil, a los trece días del mes de junio de dos mil catorce, a las diez horas, en el local ubicado en Aguirre 734 y Boyacá, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA.:** Luis Segovia Vargas, propietario de 1.940 acciones; y, el señor Neptalí Antonio Pérez Parrales, propietario de 60 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía y por unanimidad de votos decidieron constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre la autorización que debe concedérsele al representante legal para que ceda las 9.967 participaciones que Wood Company S.A. Wocosa, mantiene en el capital de Securitycom Cía. Ltda. y adoptar las resoluciones que fueren convenientes y necesarias.- A falta de titular, se designa para presida la sesión el señor Neptalí Antonio Pérez Parrales y actúa como Secretario el Gerente General, señor Luis Segovia Vargas.- A continuación el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía autorizar al representante legal para que ceda las 9.967 participaciones que Wood Company S.A. Wocosa, mantiene en el capital de la compañía Securitycom Cía. Ltda. La Junta General, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Presidente, por unanimidad de votos resolvió autorizar al representante legal para que en representación de Wood Company S.A. Wocosa, ceda las 9.967 participaciones que mantiene en el capital de la compañía Securitycom Cía. Ltda. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para efectuar la redacción del Acta, hecho lo cual y con la concurrencia de los mismos accionistas mencionados al


NOTARIA
Vigilante Octava de Guayaquil

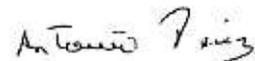
comienzo del acta, se da lectura a la presente la misma que es aprobada y suscrita por todos los asistentes en señal de conformidad.-



LUIS SEGOVIA VARGAS



NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES



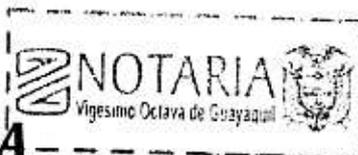
NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LUIS SEGOVIA VARGAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

WOOD COMPANY S. A. WOCOSA

Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 19 de julio de 2012

Señor

LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **WOOD COMPANY S. A. WOCOSA**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente a la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Noveno Interino del cantón Guayaquil, abogado Carlos Crespo Guzmán, el 18 de enero de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de febrero de 2007.

Atentamente,


MANUEL BAQUE SUAREZ
SECRETARIO DE AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, julio 20 de 2012.


LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS

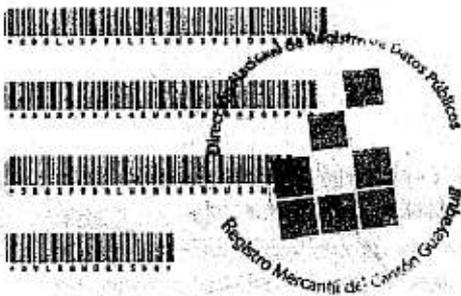


NUMERO DE REPERTORIO:40.417
FECHA DE REPERTORIO:20/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:12:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, a favor de **LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS**, de fojas 73.890 a 73.891, Registro Mercantil número 13.011.

ORDEN: 40417



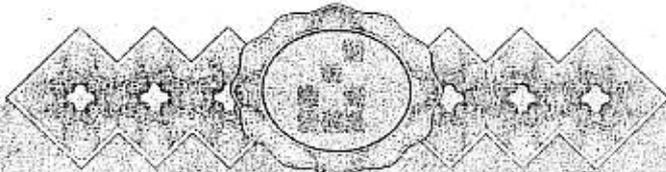
GA

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Julio de 2012

\$11.00

REVISADO POR: *a*



NO 308388

IMP 100% 44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
Se hace bien el país

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NUMERO REG.: 0992408080001
 RAZON SOCIAL: WOOD COMPANY S.A. WOCOSA
 FORMA SOCIETARIA:
 TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SUSANA VARGAS LUIS FABIAN
 DURACION: ADIUDICADO CALVACHE LUZ MARIUM
 FECHA DE EMISION: 04/08/2013
 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDAD DE PRODUCCION AGRICOLA
 TIPO DE RENTAS: RENTAS DE INMUEBLES

DIRECCION: GUAYAS Carretera GUAYACILLO, Parroquia BOLAFIESTE Calle: AMBIPPE Numero: 734 Intersección: BOYACA - SANTA ANITA C.A. COLORES NACIONALES Piso: 3 Referencia ubicarlas JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO
 Telefono: 0992408080 Correo: susana@wocosa.com.ec
 DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- PRESENTE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- PRESENTE EN LA DECLARACION DE RENDIMIENTO
- PRESENTE EN LA DECLARACION DE RENDIMIENTO SIMPLIFICADA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE RENDIMIENTO DE IVA

FECHA DE EMISION: 04/08/2013
 ARIERTOS:
 CERRADOS:

Andrés Ernesto Herrera Rosquillo
 DIRECTOR DEL R.I.P.S.
 Servicio de Rentas Internas
 L. U.C.A. - SUIA



NOTARIA
 Susana Vargas Luis Fabian
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Lugar de emision: GUAYACILLO DE AGOSTO Fecha y hora: 04/08/2013 14:38:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0002490600001
RAZÓN SOCIAL: WOOD COMPANY S.A. WCOOSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC INICIO ACT: 00/00/0000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

CATEGORÍA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Av. Bolívar, 10145 Guayaquil, Ecuador. Managua: ROCAPUERTE Calle: AGUIRRE Número: 734 Interoceánico BOYACA
GARCIA AVILES Guayaquil JUNTO AL BANCO DEL PACIFICO P.O. BOX 100000 NACIONALES P.O. Box 3 Teléfono Trabajo
4125 10110 Email: info@sri.gov.ec

Abierto
Ejecutivo
Servicio de Rentas Internas
Lima - Perú



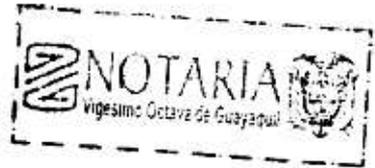
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: ACHR16000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y hora: 09/08/2010 14:00:00



CERTIFICADO

Por medio del presente y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien certificar que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de SECURITYCOM CIA. LTDA., celebrada el 16 de junio de 2014, se resolvió por unanimidad de votos autorizar a la socia WOOD COMPANY S.A. WOCOSA, a ceder 9.967 participaciones sociales de las que ella es propietaria, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00), cada una, del capital social de la compañía SECURITYCOM CIA. LTDA., a favor del señor NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES.

Guayaquil, 16 de junio de 2014

Lo certifico,

SECURITYCOM CIA. LTDA.

LUIS SEGOVIA VARGAS
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 N.º 092039027-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 PEREZ PARRALES
 (NOMBRE COMPLETO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 EL DÍA DEL NACIMIENTO
 VEINTIDOS DE FEBRERO DE 1982-01-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M - 39%
 ESTADO CIVIL Soltero





INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PEREZ SUAREZ JUSTINIANO DOMINGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PARRALES MARTINA GUITERIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2009-11-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2019-11-18

PROFESIÓN
 ESTUDIANTE

V4444V4444

80015414


 DIRECTOR GENERAL


 NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

049
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 049 - 0181
 CÉDULA: 0920390275
 PEREZ PARRALES NEPTALI ANTONIO

GUAYAS
 PROVINCIA
 DURAN
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ELOY ALFARO
 SECCION
 11
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Antonio Pérez

NEPTALÍ ANTONIO PÉREZ PARRALES

C.C. N° 0920390275

C.V. N° 049-0181

LA NOTARIA

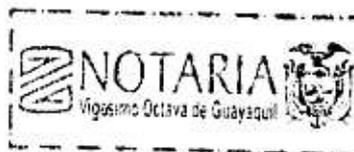


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Esta foja corresponde a la escritura de Cesión de Participaciones Sociales que hace la compañía Wood Company S.A. Wocosa, a favor del señor Neptalí Antonio Pérez Parrales en el capital social de la compañía Securitycom Cia. Ltda., de fecha dieciocho de junio de dos mil catorce.-



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** que hace la compañía Wood Company S.A. Wocosa a favor del señor Neptali Antonio Pérez Parrales en el capital social de la compañía Securitycom Cia. Ltda., el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de junio de dos mil catorce.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucrecia Córdova López'.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



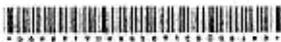
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.965
FECHA DE REPERTORIO: 20/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Junio del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SECURITYCOM CIA. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava de Guayaquil**, el día 18 de junio del 2014, mediante la **COMPAÑIA WOOD COMPANY S.A. WOCOSA**, representado por su Gerente General **LUIS FABIAN SEGOVIA VARGAS**, cede y transfiere **9967** participaciones a favor de **NEPTALI ANTONIO PEREZ PARRALES**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **2.571 a 2.589**, Registro de Cesión de Participaciones número **91**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28965



Guayaquil, 27 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *Dc*

| Cedente | No. Participaciones | Cesionarios |
|--------------------------|---------------------|--------------------------------|
| WOOD COMPANY S.A. WOCOSA | 9967 | PEREZ PARRALES NEPTALI ANTONIO |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 873001

IMP IGM. 04